



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 39 No. 43- 123 Edif. Las Flores Piso 11 Oficina J20.
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, SEIS (06)
DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2022-00106-00h.

REFERENCIA: DECLARATIVO REINVIDICATORIO.

DEMANDANTE: MÓNICA SOFIA INSIGNARES INSIGNARES.

DEMANDADO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. en su condición de VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDECOMISO UAU
.LA LOMA

ASUNTO

Procede el despacho a darle impulso procesal correspondiente.

CONSIDERACIONES

En virtud de las solicitudes de las partes, en la audiencia inicial del 26 de marzo de 2023, el Despacho dispuso decretar la inspección judicial con la intervención de perito solicitada por aquellas y se ordenó oficiar al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI para que remitieran la lista de expertos en topografía para la practicar de dicha prueba.

No obstante, pese al requerimiento realizado por el Despacho al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a través de diferentes providencias, aquella entidad no ha suministrado la lista requerida, por lo cual, con la finalidad de agilizar el trámite del proceso, y teniendo en cuenta que dicho instituto no ha dado respuesta favorable a lo pretendido, se procede a nombrar al señor LUIS EDUARDO BARRIOS CONTRERAS como perito topógrafo y se fijará



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 39 No. 43- 123 Edif. Las Flores Piso 11 Oficina J20.
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

el día 18 de abril de 2024, a las 9:00 A.M., como calenda y hora para desarrollar la diligencia.

En mérito de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

ÚNICO: Señálese el día 18 de abril de 2023 a la 9:00 A.M., como fecha para la celebración de la inspección judicial decretada por el Despacho, para lo cual se nombra como perito topógrafo al señor LUIS EDUARDO BARRIOS CONTRERAS, identificado con el número de cedula 8.720.393, quien tiene el correo electrónico barco26@yahoo.es, y el abonada telefónico 3148936326, para lo cual debe tomar debida posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA.